

Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dos de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **“MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS”**, (MLP) a través del Representante Legal, señor **Cirilo Pérez Ordoñez**, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: *“h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.”*, en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: *“El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...”*.

CONSIDERANDO II

El Dictamen del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, número IICOP-095-2019, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario DN tres mil veintidós (DN 3022), fue presentada ante esa dependencia, en fecha diecisiete de marzo del año dos mil diecinueve (17-03-2019), junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo número 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe del Departamento de Organizaciones Políticas del Tribunal Supremo Electoral, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



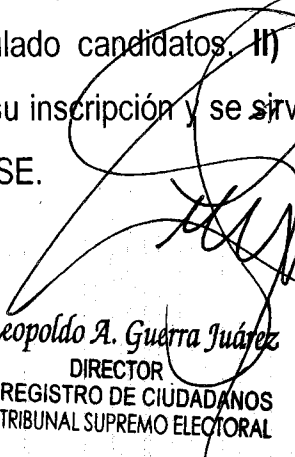
Tribunal Supremo Electoral

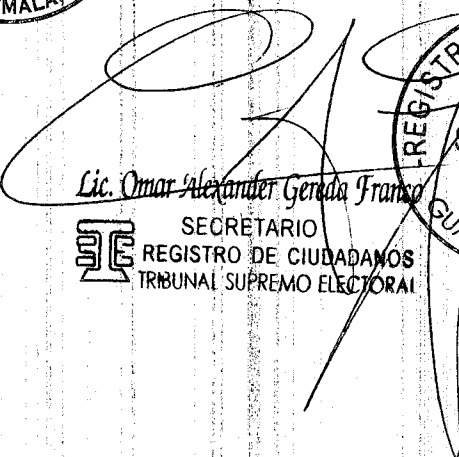
POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver

DECLARA:

I) **CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político “**MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS**” (MLP), a través del Representante Legal, señor **Cirilo Pérez Ordoñez**, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados por Listado Nacional, integrada por los ciudadanos: **Vicenta Jerónimo Jiménez**, por la casilla uno (1); **Byron Alfredo González Tool**, por la casilla dos (2); **Hilda Rosaura Gramajo Mancilla de Arévalo**, por la casilla tres (3); **Hermilio Ordoñez Ávila**, por la casilla cuatro (4); **Vacante**, la casilla cinco (5), por no presentar papelería para la inscripción; **Decenia Marisely Vay García de López**, por la casilla seis (6); **Vacante**, la casilla siete (7), por no presentar papelería para inscripción; **Mariano Chó Xoy**, por la casilla ocho (8); **Baudilio Choc Mac**, por la casilla nueve (9), **Selvin Geovany Ixcal Ramos**, por casilla diez (10); **Vacante**, la casilla once (11), por no presentar papelería para inscripción; **Eva Judith Reyes Castrillo**, por la casilla doce (12); **Vacantes**, la casilla trece (13) y la casilla catorce (14), por no presentar papelería para inscripción; **Vacantes** de la casilla quince a la casilla treinta y dos (32), por no haber postulado candidatos. II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y se sirva extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). III) NOTIFÍQUESE.

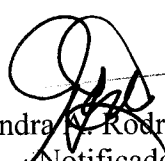

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL


Lic. Omar Alexander Gerada Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con doce minutos del día **ocho de abril de dos mil diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, al Secretario General del Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 450-2019, FORMULARIO DN 3022, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez, enterado de conformidad, si p, no , firmó. DOY FE.


Sandra Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos


Cirilo Pérez

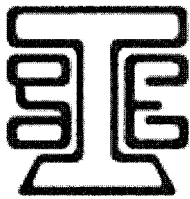


Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala, a las dieciséis, horas con trece minutos del día **ocho de abril de dos mil diecinueve**, en la quince calle cinco guión veintiocho de la zona uno, segundo nivel Oficina número uno; NOTIFIQUE, a los Ciudadanos: VICENTA JERÓNIMO JIMÉNEZ, BYRON ALFREDO GONZÁLEZ TOOL, HIKDA ROSAURA GRAMAJO MANCILLA DE ARÉVALO, HEMINIO ORDÓÑEZ ÁVILA, DECENIA MARISELY VAY GARCÍA DE LÓPEZ, MARIANO CHÓ XOY, BAUDILIO CHOC MAC, SELVIN GEOVANY IXCAL RAMOS y EVA JUDITH REYES CASTRILLO, Candidatos a diputados por LISTA NACIONAL, por el Partido Político "MOVIMIENTO PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PUEBLOS", (MLP) la resolución número PE DGRC 450-2019, FORMULARIO DD 3022, dictada por la Dirección General del Registro de Ciudadanos, de fecha dos de abril del año en curso, por cédula que entregué a Cirilo Pérez, enterado de conformidad, si Y, no , firmó. DOY FE.

Cirilo Pérez Ordóñez

Sandra A. Rodríguez G.
Notificadora
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

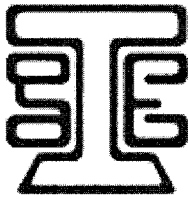
Formulario
3022

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: **Guatemala**

Organización Política MOVIMIENTO PARA LA LIBERACION DE Fecha y hora: 09 de abril de 2019 12:20

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento	
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	1	1824302271315	VICENTA JERONIMO JIMENEZ	1824302271315	27/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	2	2601110310101	BYRON ALFREDO GONZALEZ TOOL	2601110310101	26/06/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	3	1729054270101	HILDA ROSAURA GRAMAJO MANCILLA DE AREVALO	1729054270101	07/04/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	4	2632144192201	HERMINIO ORDÓÑEZ AVILA	2632144192201	20/10/59
PAPELERÍA INCOMPLETA - BOLETA NO ENCONTRADA -					
Diputado Lista Nacional	5	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	6	1817210581006	DECENIA MARISELY VAY GARCIA DE LOPEZ	1817210581006	30/01/89
null					
Diputado Lista Nacional	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	8	1955316041508	MARIANO CHÓ XOY	1955316041508	25/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	9	2514934231803	BAUDILIO CHOC MAC	2514934231803	05/10/94
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	10	2130359361006	SELVIN GEOVANY IXCAL RAMOS	2130359361006	16/05/92
null					
Diputado Lista Nacional	11	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN					
Diputado Lista Nacional	12	2110708230506	EVA JUDITH REYES CASTRILLO	2110708230506	03/02/92
null					
Diputado Lista Nacional	13	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

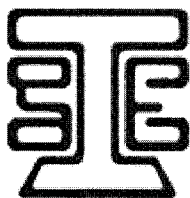
Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3022

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: **Guatemala**

null					
Diputado Lista Nacional	14	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	15	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	16	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	17	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	18	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	19	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	20	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	21	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	22	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	23	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	24	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	25	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	26	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	27	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3022

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Lista Nacional: **Guatemala**

null					
Diputado Lista Nacional	28	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	29	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	30	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	31	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null					
Diputado Lista Nacional	32	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE